



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1151] [8L/5100-1152] [8L/5100-1153] [8L/5100-1154] [8L/5100-1155] [8L/5100-1156] [8L/5100-1157] [8L/5100-1158] [8L/5100-1159] [8L/5100-1160] [8L/5100-1161] [8L/5100-1162] [8L/5100-1163]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1156]

CRITERIOS PARA CONCEDER O DENEGAR LAS AYUDAS DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL CURSO 2014/2015, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Maria Teresa Noceda LLano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Regionalista ha tenido noticias de que la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria ha denegado las ayudas del servicio de comedor gratuito para el curso 2014/2015 a más del 40% de los alumnos que las han solicitado.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno de Cantabria para conceder o denegar las ayudas del servicio de comedor para el curso 2014/2015?

En Santander, a 6 de octubre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."